

PÚBLICO

26 de julio de 2001

Índice AI: MDE 16/004/2001/s

JORDANIA AU 186/01

Penas de muerte, tortura y preocupación jurídica

Badr Ramadan Sha'th, ingeniero agrícola de 26 años de edad

Badr Ramadan Sha'th fue condenado a muerte en mayo de 2001 tras haber sido sometido a un juicio injusto y, según informes, sufrir tortura.

El 3 de junio del 2000, Badr Ramadan Sha'th tuvo que presentarse en la comisaría de policía de Jebel al-Hussein, de Ammán. De allí lo llevaron al Departamento de Investigaciones Criminales, donde, según informes, estuvo recluido en régimen de incomunicación y aislamiento y fue torturado durante nueve días. De acuerdo con la información disponible, estuvieron hasta seis horas golpeándolo en el cuerpo mientras permanecía esposado, lo colgaron en posturas dolorosas y lo obligaron a estar tres días y medio de pie (al parecer, dejaron un guardia con él para impedir que se sentara). Al cabo de nueve días, firmó una declaración en la que confesaba el asesinato de Dirgham Barqawy, joyero muerto el 27 de febrero de 1999, y de Zuhayr Ishaq Farid Ziad, taxista asesinado el 19 de septiembre de 1999.

Al parecer, un agente de policía dijo a Badr Ramadan Sha'th que sabía que él no había cometido los asesinatos, pero que no había «nadie más a quien culpar».

Según los informes, en el juicio prestó declaración un médico que reconoció que el hematoma que presentaba el acusado en el ojo se debía a una lesión sufrida durante su reclusión. Sin embargo, aunque Badr Ramadan Sha'th declaró que lo habían torturado, no parece que esta prueba se tuviera en cuenta.

Amnistía Internacional se opone a la pena de muerte en todas las circunstancias y cualquiera que sea el delito cometido, y pide que se conmuten todas las condenas de muerte. Además, según informes, existen una serie de discrepancias en las pruebas presentadas en este caso, entre ellas que la descripción que Badr Ramadan Sha'th hizo de los asesinatos en su confesión no coincide con la de la policía, que tenía coartada para los dos asesinatos y que su grupo sanguíneo no se corresponde con la sangre encontrada en el lugar en que se cometió uno de ellos.

Badr Ramadan Sha'th se encuentra recluido ahora en la prisión de Swaqa. El 13 de junio se presentó un recurso ante el Tribunal de Casación, que sólo considera las cuestiones de procedimiento, no el fondo del asunto.

INFORMACIÓN GENERAL

Amnistía Internacional no aprueba en absoluto los delitos violentos, pero se opone a la pena de muerte en todos los casos por considerar que constituye la forma más extrema de pena o trato cruel, inhumano o degradante, que jamás se ha demostrado que tenga un efecto disuasorio especial y que es irrevocable.

Al menos dos personas han sido ejecutadas en Jordania este año.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, procurando que lleguen lo antes posible, en árabe, en inglés o en su propio idioma:

- pidiendo que se conmute a Badr Ramadan Sha'th la condena de muerte si el Tribunal de Casación la confirma;

2

- S** pidiendo que Badr Ramadan Sha'th sea juzgado de nuevo de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- S** expresando preocupación por los informes según los cuales Badr Ramadan Sha'th ha sufrido tortura y malos tratos y pidiendo que se investiguen y que se ponga a disposición judicial a los responsables;
- señalando que los gobiernos tienen, no sólo el derecho, sino también el deber de poner a disposición judicial a quienes cometan o planeen cometer delitos violentos, pero que deben hacerlo de acuerdo con las normas internacionales sobre juicios justos;
- S** instando que no se lleven a cabo más ejecuciones en Jordania y a que el gobierno se esfuerce por abolir la pena de muerte.

LLAMAMIENTOS A:

Primer ministro y ministro de Defensa

'Ali Abu Ragheb

Prime Minister and Minister of Defence

Office of the Prime Minister

PO Box 1577

Amman

Jordania

Fax: + 962 6 464 2520

Telegramas: Prime Minister, Amman

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

Vice primer ministro y ministro de Justicia

Faris al-Nabulsi

Deputy Prime Minister and Minister of Justice

PO Box 6040

Amman

Jordania

Fax: + 962 6 568 0238

Telegramas: Deputy Prime Minister, Amman

Tratamiento: Your Excellency/Señor Ministro

COPIAS A:

Reina Raina, presidenta de la Real Comisión de Derechos Humanos

Her Majesty Queen Rania

President of the Royal Commission on Human Rights

Office of her Majesty the Queen

Royal Palace

Amman

Jordania

Tratamiento: Your Majesty/Majestad

y a los representantes diplomáticos de Jordania acreditados en su país.

ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 5 de septiembre de 2001.